



Enero 2026.

Informe asesoría externa Senado de la República.

Evaluación de propuestas del programa de gobierno de Gabriel Boric para el Deporte 2022-2026.

Antecedentes

El programa de gobierno de Apruebo Dignidad, que llevó a Gabriel Boric Font a la presidencia, aborda el deporte, las prácticas corporales y la recreación en el capítulo dos. Este capítulo trata sobre el avance hacia una sociedad que pone en el centro la sostenibilidad de la vida, el cuidado de las personas y las comunidades, y su apartado final. Se estructura con una introducción y cuatro subtítulos: “Promoción de una cultura del movimiento e institucionalidad deportiva”, que considera 11 medidas; “Movimiento y recreación en la escuela”, con 4 medidas; “Deporte competitivo y de alto rendimiento”, con 7 medidas “Fútbol Profesional” que incluye 3 medidas. En total, se plantean 25 medidas.

Para la evaluación de las propuestas se utilizarán las siguientes fuentes de información: el balance de gestión del MINDEP 2022-2025, información disponible en la página web oficial de la Dirección de Presupuesto (www.dipres.cl), la Cámara de Diputados y Senadores de Chile (www.camara.cl y www.senado.cl), y la transparencia activa y pasiva de los servicios del Instituto Nacional del Deporte y el Ministerio del Deporte (www.ind.cl y www.mindep.cl).

También y solo en caso de no disponer de información suficientes se realizaron búsqueda mediante inteligencia artificial (COPILOT 365) de cada una de las propuestas. Es importante considerar además que muchas de las propuestas o medidas son de carácter genérico y pueden tener más de una interpretación, debido que no existe o no se mencionan metas en la mayoría de las propuestas.

Evaluación.

A continuación, se presentarán cada una de las medidas propuestas en programa en comento y los antecedentes encontrados en las fuentes antes mencionadas.

A. Promoción de una cultura del movimiento e institucionalidad deportiva.

1.- Impulsaremos una Ley de Deporte Laboral, que concilie el trabajo con la actividad física, la recreación, el deporte y el movimiento.



Evidencia en balance 2022-2025: No se menciona explícitamente la creación o avance de una Ley de Deporte Laboral.

Acciones similares: El balance destaca la promoción de actividad física y eventos masivos gratuitos, pero no aborda la conciliación trabajo-deporte.

En otras fuentes, no se logra visualizar antecedentes sobre “ley deporte laboral”

2.- Fortaleceremos el rol de las organizaciones sociales y deportivas locales y regionales, a través de un fondo especial para el desarrollo deportivo, el uso prioritario de infraestructura deportiva y la generación de una red integrada de organizaciones deportivas.

Evidencia en el balance 2022-2025: No se reporta la existencia de ningún tipo de “fondo especial para el desarrollo deportivo”, y el único fondo disponible del IND, el FONDEPORTE, no ha experimentado aumentos significativos. El balance únicamente informa el fortalecimiento de la infraestructura y el acceso territorial, así como la gestión de recintos abiertos a la comunidad.

Por otro lado, fuentes adicionales señalan que en mayo de 2024 el IND inició un proceso para eliminar de sus registros todas las organizaciones cuyos directorios hayan vencido por un periodo igual o superior a dos años, lo que redujo la cantidad de organizaciones registradas de casi 30 mil a solo 6.057. (i)

3.- Apoyaremos la aplicación de un protocolo contra el acoso y abuso sexual en el deporte que incluya una perspectiva de derechos humanos.

Evidencia en balance 2022-2025: No se registra la implementación de protocolos específicos. Aunque el IND emitió resoluciones para aplicar el protocolo en “Crecer en movimiento” y “deporte de participación social”, existen problemas como falta de capacitación, recursos insuficientes para las organizaciones deportivas, demoras prolongadas en resolver denuncias y responsables institucionales que trabajan ad honorem. (ii)

4.- Promoveremos las prácticas lúdicas de los pueblos originarios, reconociendo sus distintas formas de organización.

Evidencia correspondiente al balance 2022-2025: No se identifica una referencia explícita a los pueblos originarios en el balance.

Si bien el IND ha incorporado componentes orientados al deporte para pueblos originarios en sus programas desde hace varios años, en particular en el programa Deporte y Participación Social, no se han implementado nuevos programas ni se han efectuado modificaciones relevantes en los componentes existentes.



5.- Ampliaremos la oferta pública y la cobertura de actividades deportivas y recreativas para grupos usualmente excluidos de estas prácticas, como la población penal o personas en situación de discapacidad.

Evidencia para el periodo 2022-2025: El balance señala la inclusión y el enfoque ciudadano en la gestión de recintos, aunque no especifica acciones concretas dirigidas a estos grupos. Si bien el informe de gestión reporta la cobertura y aplicación de la oferta, se observa que los presupuestos de los principales programas sociales del IND, “Crecer en Movimiento” y “Deporte de participación social”, han experimentado sólo incrementos marginales y proyectan reducciones para 2026.

6.-Aseguraremos el libre acceso a montañas, mar, playas, ríos, lagos y otros espacios naturales idóneos para realizar deporte, prácticas corporales o recreación al aire libre.

En el balance 2022-2025 se destaca la apertura del Parque Estadio Nacional y nuevos espacios verdes, aunque no se informa sobre acceso libre a montañas, mar ni playas.

En otras fuentes, el sector de Bienes Nacionales impulsó la campaña “las playas son tuyas todo el año”, promoviendo el derecho ciudadano al ingreso libre para actividades recreativas, deportivas y científicas. Entre 2022 y 2025 se habilitaron 20 nuevos accesos a playas, lo que representa más del 25% del total histórico desde 1980.

Además, el Ministerio del Deporte junto con CONAF ofrecen entrada liberada a entre 19 y 28 parques nacionales y reservas cada 6 de abril, en el “día del deporte”, con la intención de fomentar la actividad física en ambientes naturales como el trekking, senderismo y otras disciplinas al aire libre. (iii)

7.- Potenciaremos la ejecución de las prácticas corporales, la actividad física y la recreación en las calles y en la naturaleza.

Evidencia en balance 2022-2025: El balance reporta eventos masivos y actividades al aire libre, como “Activa tu Primavera” y talleres en el Parque Estadio Nacional.

Debido a lo ambigüedad de la medida, no se logran visualizar otras acciones relevantes relacionada con esta, o seguimiento de esta medida.

8.-Actualizaremos la Política Nacional de Actividad Física y Deporte, integrando los efectos de la pandemia en las personas y en las comunidades.

Evidencia en balance 2022-2025: No se reporta actualización de la política nacional.

Según información recabada desde otras fuentes, el sitio web oficial del Ministerio del Deporte (MINDEP) indica que se prevé la entrega para octubre de 2025, sin mayores detalles acerca de fechas adicionales para su publicación o actualización.

En mayo de 2025, se realizó una solicitud formal de información sobre el proceso de actualización de la política nacional de actividad física y deporte a través del portal de



transparencia ante la Subsecretaría del Deporte. La respuesta (Resolución Exenta IND, N° NC-00322/2025) recibida denegó el acceso a dicha información, argumentando que el proceso aún no había concluido, dado que se firmó una extensión contractual con la empresa consultora encargada, estableciendo la finalización de los servicios para septiembre de 2025.

9.-Fortaleceremos los servicios deportivos comunales, apoyando las estructuras de gestión local.

El balance 2022-2025 no presenta información directa sobre el tema.

En otras fuentes (dipres.cl) se logra identificar la transferencia de recursos otorgados a través de Fondep, tanto en la modalidad concursable como por asignación directa. En los últimos años, el IND ha implementado directamente la mayoría de sus programas deportivos en diferentes comunas del país, en algunos casos con apoyo de los municipios. De manera similar, aunque sin detalles específicos, el balance resalta una inversión superior a 1 millón de m² en obras de conservación, mejoramiento y reposición de recintos deportivos, abarcando multicanchas y espacios comunitarios.

10.-Trabajaremos porque los recintos públicos, los de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad estén abiertos para la comunidad para estos efectos.

El balance 2022-2025 indica la apertura de espacios públicos, aunque no incluye recintos pertenecientes a las Fuerzas Armadas.

Según las otras fuentes actualmente, no hay evidencia de una política o programa nacional que asegure el acceso continuo a instalaciones militares o policiales para actividades deportivas comunitarias.

Por otra parte, existen algunos acuerdos locales entre municipios y las Fuerzas Armadas para el uso de canchas y gimnasios, pero aún no se cuenta con una normativa general al respecto.

11.-Revisaremos la actual institucionalidad del Ministerio del Deporte y el Instituto Nacional del Deporte, de manera de responder mejor a los desafíos del sector, evitar duplicidad de funciones y velar por la eficiencia de los recursos públicos tanto en el nivel central como en direcciones regionales.

Evidencia en balance 2022-2025: No se encuentra referencia a una revisión institucional específica.

Al igual que sucede en otros gobiernos, han existido resoluciones exentas que modifican la estructura funcional de los servicios, como la IND NC-01740 emitida en mayo de 2024 y posteriormente la MINDEP NC-00500 de julio del mismo año. Esas modificaciones disminuyeron las unidades técnicas deportivas encargadas del diseño e implementación de políticas públicas deportivas, fortaleciendo simultáneamente áreas administrativas,



financieras, de comunicaciones y de recursos humanos; además, se crearon nuevas instancias destinadas al desarrollo de eventos o espectáculos deportivos y a la gestión del parque Deportivo Estadio Nacional.

B. Movimiento y recreación en la escuela.

12.-Realizaremos una actualización e innovación curricular y pedagógica en educación física, con enfoque de género, inclusivo, no sexista, recreativo y colaborativo, para generar cultura del movimiento en nuestro país.

Evidencia en balance 2022-2025: No se identifican acciones en el documento.

En otras fuentes el 2023, Mineduc y el Ministerio del Deporte iniciaron la revisión curricular de Educación Física para incluir un enfoque inclusivo y no sexista, así como promover actividades recreativas y colaborativas. Se realizaron consultas públicas y mesas técnicas, y está previsto un piloto en al menos 200 colegios para 2025 (iv) y (v). No hay más información disponible.

13.- Fomentaremos un Plan Nacional de Desarrollo Psicomotriz en Servicios Locales de Educación, para generar hábitos de vida activa desde la primera infancia.

Evidencia en balance 2022-2025: No se menciona este plan.

En la Cámara y el Senado, se han debatido proyectos de ley y resoluciones que refuerzan la importancia de la educación física y el deporte escolar, aunque no se identifica una ley específica que cree el “Plan Nacional de Desarrollo Psicomotriz” como política nacional, sí existen avances en la cobertura y financiamiento de programas escolares y de infraestructura.

14.-Fortaleceremos infraestructura escolar.

La falta de antecedentes dificulta la evaluación desde el sector deportivo. El balance 2022-2025 menciona inversión en infraestructura deportiva, pero no específica la escolar.

En otras fuentes durante mayo de 2024, el presidente Boric anunció \$50 mil millones para mejorar infraestructura escolar, de los cuales más de \$3 mil millones se destinarán a infraestructura deportiva escolar, beneficiando a 4,204 alumnos en 12 regiones. (vi)

15.-Reforzaremos y reestructuraremos el sistema nacional de competencias, potenciando los Juegos Nacionales y Paranales, las ligas universitarias y escolares, sobre todo en sus etapas municipales y regionales, e integrando a deportistas paralímpicos.

Evidencia de balance 2022-2025: El balance destaca el fortalecimiento de los Juegos Nacionales, Paranales y escolares, evidenciado en la ampliación de cobertura y el incremento de la participación.



El IND informa una expansión territorial y un crecimiento continuo en la participación estudiantil, alcanzando a 323 comunas (93% del territorio nacional) y registrando un aumento de beneficiarios de 129,914 en 2022 a 209,491 en 2025. Este avance refleja el fortalecimiento de las competencias escolares y municipales, así como un incremento presupuestal, que sin embargo corresponde únicamente a la recuperación de niveles previos a la pandemia por COVID-19.

C. Deporte competitivo y de alto rendimiento

16.- Velaremos por el cumplimiento efectivo de la Ley 20.737 de Federaciones Deportivas Nacionales, para asegurar la democracia interna y la participación de deportistas.

Análisis de la evidencia disponible para el periodo 2022-2025 revela una ausencia de documentación explícita que demuestre la ejecución de acciones directas destinadas a garantizar el cumplimiento efectivo de la Ley 20.737.

No obstante, la revisión de información obtenida a través de solicitudes de transparencia relativas a la asignación de recursos a las federaciones deportivas y federaciones deportivas nacionales permite identificar modificaciones sustanciales orientadas a favorecer a estas últimas, en consonancia con los objetivos planteados por la Ley 20.737.

Según antecedentes de IND, Resolución N° NC-00002/2025 de enero del 2025 y con toma de razón en la Contraloría General de la República el 13 de marzo 2025, especifica una serie de indicadores directamente vinculados al fomento de la democracia activa y la participación efectiva de los deportistas en la gestión de las federaciones, sin detalle operativo de funcionamiento o aplicabilidad en las federaciones para la priorización de los recursos de Estado.

17.-Avanzaremos en la protección de derechos sociales y contratos de trabajo de los y las deportistas de alto rendimiento.

Evidencia en balance 2022-2025: revela una asignación de recursos destinada a deportistas de alto rendimiento a través de becas, premios, seguros y apoyos directos, excluyendo la formalización de contratos laborales.

Fundamentado en la necesidad de optimizar el reglamento del Programa de Desarrollo del Alto Rendimiento (PRODDAR), se han implementado incrementos presupuestarios progresivos en los últimos años. Y modificaciones reglamentarias (DS N°39/2024, DS N°01/2025 y Rex N°532/2024) enfocándose principalmente en dos aspectos: la flexibilización de los criterios de admisión y permanencia de "deportistas profesionales" en el programa, y la mejora de los beneficios sociales ofrecidos, emulando las características de una relación laboral, aunque formalmente no se constituya como tal. Esta última línea se manifiesta en la provisión de ayudas complementarias, previsionales, de salud e incluso, recientemente, un "bono de cuidados de la primera infancia".



Cabe destacar que la flexibilización de los requisitos de acceso al sistema de beneficios del PRODDAR para deportistas profesionales ha facilitado la inclusión de jugadoras de fútbol profesional (17) con contratos vigentes, rugbistas seleccionados nacionales (28) que mantienen una relación laboral con la franquicia profesional "Selknam Rugby", tenistas (3) que participan activamente en circuitos profesionales, e incluso, hasta hace poco, golfistas (2) que competían en ligas con premios de elevadas sumas en dólares.

18.-Rearticularemos las funciones de la Corporación de Alto Rendimiento ADO Chile, y activaremos su rol de vinculación con el mundo privado.

Evidencia en balance 2022-2025: No se menciona ADO Chile.

Otras fuente no logran evidenciar una clara rearticulación de ADO Chile, ni de una estrategia robusta de vinculación con el sector privado.

19.-Fortaleceremos la infraestructura deportiva para el deporte competitivo, de acuerdo con las particularidades de cada territorio, reconociendo los deportes estratégicos según cada localidad, con un enfoque inclusivo y sostenible.

El período comprendido entre 2022 y 2025 se caracteriza por una inversión sin precedentes en la infraestructura deportiva nacional, evidenciándose la intervención de más de un millón de metros cuadrados y la ejecución de 170 proyectos de diversa envergadura.

Un aspecto destacable de esta gestión es la descentralización de las obras, con un 53% de ellas llevadas a cabo fuera de la Región Metropolitana, lo que demuestra un compromiso con el desarrollo deportivo a nivel nacional.

En este contexto, resalta la transformación del Parque Estadio Nacional en un espacio multifuncional de 64 hectáreas, que alberga 15 recintos deportivos, ciclovías y extensas áreas verdes destinadas al uso y disfrute de la comunidad, consolidándose como un centro neurálgico tanto para el alto rendimiento como para el fomento del deporte social.

Adicionalmente, se han impulsado obras emblemáticas destinadas a potenciar el deporte competitivo, entre las que se incluyen el Centro de Entrenamiento Paralímpico, el Centro de Atletismo Mario Recordón, el Centro de Deportes Acuáticos, el Polígono de Tiro Lo Aguirre y el mejoramiento del CENDYR Náutico en San Pedro de la Paz, consolidando así una infraestructura deportiva de primer nivel para el país.

20.-Reformularemos la estrategia nacional de deporte competitivo (municipal, regional, escolar y universitario) y fomentaremos el desarrollo de ligas femeninas y paralímpicas.

Según balance 2022-2025, se observó una notable recuperación y expansión de los Juegos Deportivos Escolares, extendiéndose a 323 comunas, lo que representa el 93% del territorio nacional, y beneficiando a más de 209,491 participantes para el año 2025.

Adicionalmente, se restableció la organización de los Juegos Nacionales y Paranales, unificando a deportistas convencionales y paralímpicos en un mismo espacio competitivo.



Este esfuerzo no solo revitalizó el deporte a nivel nacional, sino que también impulsó la participación femenina, tanto en eventos de carácter masivo como en las diversas ligas escolares, fomentando la equidad de género y la inclusión en el ámbito deportivo.

21.-Potenciaremos la generación de un legado deportivo y social a través de la realización de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023, integrando y beneficiando a la comunidad antes, durante y después de los torneos.

Evidencia en balance 2022-2025: Se destaca la organización exitosa de los Juegos Santiago 2023 y su legado en infraestructura y orgullo nacional.

Asistieron más de un millón trescientas mil espectadores (1.327.894), las encuestas post evento declaran 85% opinión positiva sobre los Juegos Panamericanos.

Previo a la inauguración, se implementaron diversas iniciativas para fomentar la participación ciudadana, incluyendo nueve (9) festivales deportivos a lo largo del país, con una estimación de 46.634 participantes en actividades como corridas familiares, cicletadas y talleres multideportivos. Sin embargo, la fase posterior a los Juegos careció de una estrategia clara para capitalizar el legado deportivo y social, con una ausencia notable de actividades o programas diseñados para mantener el impulso generado.

Adicionalmente, fuentes externas han reportado complicaciones administrativas tras la clausura en noviembre de 2023, con deudas que superan los \$9.000 millones, lo que empaña la percepción general del éxito del evento.

22.-Promoveremos la asistencia gratuita de niños, niñas y jóvenes a las competencias deportivas panamericanas y parapanamericanas.

El balance correspondiente al período 2022-2025 revela la implementación exitosa de un programa especial destinado a facilitar la asistencia gratuita de niños, niñas y jóvenes a las competencias de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023. El informe detalla la distribución de miles de entradas de cortesía a instituciones educativas y organizaciones juveniles, con un énfasis particular en la promoción de la inclusión y la equidad territorial.

Otro dato aportado por el programa educativo Mineduc-Mindep señalan la participación gratuita de 6.240 estudiantes y apoderados provenientes de más de 160 establecimientos educativos a lo largo del país. Esta iniciativa integral abarcó el traslado, hospedaje, alimentación y el acceso a eventos deportivos de disciplinas variadas como natación, ciclismo, fútbol y baloncesto, representando una inversión total de \$405 millones.

D. Fútbol Profesional

23. Crearemos un Modelo Chileno de Administración del Fútbol Profesional en el cual las personas que son socias e hinchas tengan una incidencia real en las políticas de desarrollo



del club Cambiaremos el plan Estadio Seguro por un programa de barrismo social y comunitario.

El análisis del balance correspondiente al período 2022-2025 revela una ausencia de menciones explícitas a un modelo de administración definido para el fútbol profesional, así como a la implementación de un programa de barrismo social. Específicamente, el informe no documenta avances sustanciales en la formulación e instauración de un Modelo Chileno de Administración del Fútbol Profesional, ni en la ejecución de una sustitución formal del programa Estadio Seguro.

Si bien se constata la existencia de una intención legislativa orientada a abordar estas problemáticas, dicha intención no se tradujo en resultados normativos concretos y verificables. En consecuencia, el plan Estadio Seguro se mantiene vigente, aunque sujeto a modificaciones de menor envergadura, mientras que la aspiración de un modelo de administración democrática para el fútbol profesional chileno no logró concretar.

24.- Profesionalizaremos y dignificaremos el fútbol femenino, procurando que las jugadoras tengan un contrato de trabajo y condiciones laborales dignas, similares al fútbol masculino. Para ello promoveremos las reformas legales necesarias para que las ligas y competencias juveniles y femeninas tengan acceso a los subsidios e instrumentos de fomento deportivos contemplados en la Ley del Deporte.

Evidencia en balance 2022-2025: No se reporta avance en profesionalización del fútbol femenino.

Desde otras fuentes, es crucial considerar la promulgación de la ley 21.436 durante el año 2022, una iniciativa legislativa proveniente de la administración gubernamental anterior, cuyo propósito fundamental reside en la equiparación de las condiciones laborales entre las jugadoras de fútbol y sus contrapartes masculinas. Esta ley, que garantiza la formalización de contratos y la protección de los derechos laborales, establece un marco de implementación gradual.

En consonancia con esta normativa, los datos gubernamentales más recientes indican que el 100% de las jugadoras adscritas a la primera y segunda división cuentan con un contrato laboral vigente, cumpliendo así con el objetivo legal de gradualidad establecido en la mencionada ley. (vii)

25.- Fortaleceremos el derecho de los medios públicos a transmitir competencias deportivas y partidos de fútbol profesional por los canales de televisión abierta.

Evidencia en balance 2022-2025: No menciona acciones específicas sobre transmisión por medios públicos, aunque destaca la cobertura mediática de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023.

Síntesis a modo de conclusiones



Las propuestas del programa de gobierno de Gabriel Boric para el deporte plantearon una transformación integral, con énfasis en la inclusión, la profesionalización, el fortalecimiento institucional y la ampliación de infraestructura. El balance de gestión 2022-2025 muestra avances relevantes en infraestructura, organización de mega eventos y participación, pero persisten brechas en la concreción de medidas normativas, inclusión de grupos vulnerables y articulación intersectorial. El contexto nacional, marcado por una crisis de obesidad (83% de adultos con sobrepeso y 42% con obesidad en 2025), subraya la urgencia de políticas públicas más robustas y transversales.

Evaluación por Sección

1. Promoción de una cultura del movimiento e institucionalidad deportiva

Avances: Se fortaleció la infraestructura y el acceso territorial, con apertura de recintos y campañas masivas de actividad física. Sin embargo, no se crearon fondos especiales ni se avanzó en una Ley de Deporte Laboral. La aplicación de protocolos contra acoso y abuso sexual es insuficiente, con problemas de capacitación y recursos.

Déficit: No se implementaron acciones específicas para pueblos originarios ni para grupos excluidos (población penal, personas con discapacidad). El acceso libre a espacios naturales avanzó parcialmente (playas y parques), pero no en montañas y ríos. La actualización de la política nacional de actividad física está pendiente.

2. Movimiento y recreación en la escuela

Avances: Se recuperaron y expandieron los Juegos Deportivos Escolares, con cobertura del 93% del territorio y aumento de beneficiarios. Se inició la revisión curricular de educación física con enfoque inclusivo, aunque aún no se implementa plenamente.

Déficit: No se concretó un Plan Nacional de Desarrollo Psicomotriz ni se detalló el fortalecimiento de infraestructura escolar deportiva. La articulación con servicios locales de educación y la integración de deportistas paralímpicos en competencias escolares avanzó, pero falta mayor profundidad y recursos.

3. Deporte competitivo y de alto rendimiento

Avances: Chile vivió el ciclo olímpico exitoso, con récord de medallas en diversos niveles y un gran posicionamiento internacional. Se incrementaron apoyos directos a deportistas y se mejoró la infraestructura para alto rendimiento. La profesionalización del fútbol femenino avanzó por ley, aunque con dificultades en la implementación.

Déficit: No se formalizó la protección laboral para deportistas de alto rendimiento ni se rearticuló la Corporación ADO Chile. El modelo de administración democrática para el fútbol profesional y el programa de barrismo social no se concretaron. El legado de los Juegos Santiago 2023 careció de una estrategia clara para su capitalización posterior.



4. Fútbol Profesional

Avances: Para 2025, el 100% de las jugadoras de ambas divisiones cuentan con contrato laboral vigente, cumpliendo el objetivo legal de gradualidad. Este avance es relevante para la equidad de género y la dignificación del fútbol femenino, aunque la ley fue impulsada por el gobierno anterior y su implementación ha sido gradual.

Déficit: No se concretó la creación de un modelo de administración democrática para el fútbol profesional, donde socios e hinchas tengan incidencia real en las políticas de desarrollo de los clubes. El balance no reporta avances sustanciales en este aspecto, y el plan Estadio Seguro sigue vigente, sin sustitución formal por un programa de barrismo social y comunitario. No se reportan acciones específicas para fortalecer el derecho de los medios públicos a transmitir competencias deportivas y partidos de fútbol profesional por televisión abierta.

Conclusiones

El balance destaca la organización de mega eventos internacionales (Mundial Sub-20 FIFA, Mundial de Ciclismo, AmeriCup Femenina, etc.), que no estaban contemplados en el programa de gobierno, además la capitalización del legado y la continuidad de programas post-evento fueron insuficientes.

La transformación del Parque Estadio Nacional y la gestión eficiente de recintos son avances relevantes, pero el modelo de administración participativa y la apertura de recintos militares siguen pendientes. La falta de fondos especiales y la reducción de organizaciones deportivas registradas limitan la articulación territorial y comunitaria.

El gobierno de Gabriel Boric logró avances significativos en infraestructura, organización de eventos y participación deportiva, pero persisten brechas en la concreción de medidas normativas, inclusión de grupos vulnerables y articulación intersectorial. La crisis de obesidad en Chile subraya la urgencia de fortalecer políticas públicas deportivas, educativas y de salud, con mayor énfasis en la prevención, la equidad y la participación comunitaria. La gestión de eventos y recintos deportivos muestra logros relevantes, pero requiere mayor transparencia, participación y continuidad para consolidar un verdadero legado social y deportivo.



Bibliografía otras fuentes revisadas.

- i. <https://ind.cl/informe-sobre-proceso-de-eliminacion-de-organizaciones-deportivas-del-registro-nacional-de-organizaciones-deportivas/>
- ii. https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=329162&prmTipo=DOCUMENTO_CO_MISION
- iii. <https://www.diarioconcepcion.cl/pais/2025/06/28/gobierno-impulsa-ley-para-reforzar-libre-acceso-a-playas.html>
- iv. <https://www.curriculumnacional.cl/>
- v. <https://www.mindep.cl/actividades/noticias/2365>
- vi. <https://amnoticias.cl/ministro-del-deporte-hemos-invertido-mas-de-3-mil-millones-en-mejoramiento-de-infraestructura-deportiva-escolar/>
- vii. <https://www.dt.gob.cl/portal/1627/w3-article-128421.html>

CABS